

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA, SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GLORIA EMELINA MUÑOZ SANTOYO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO; OTROS. CON RADICADO EL NO. 11001-02-04-000-2023-01174-01//STC8387-2023. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES SEGUIDOS CON LOS RADICADOS 2001 -00302 Y 2012 -00042, EN ESPECIAL A ALEX GARCIA SAENZ (DEMANDADO) Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





